3:39 ← RODRIGO TEST...

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 05 días del mes de noviembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N°30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0067266868-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
67.266.868	12h del 08/11/2025	12h del 08/11/2026	5	000	-		

Información del tomador

Rodrigo Exequiel Testa
La Virgen S/n
5569 - San Carlos (Mza)
N° Socio: 2636838

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20367350297
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente Local

Información del asegurado

Rodrigo Exequiel Testa
La Virgen S/n
5569 - San Carlos (MZA)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 58,916,791.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	San Carlos (Mendoza)
Tipo de vehículo	Acoplado
Uso de vehículo	Comercial Internacional
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Maldonado Hermanos - Maldonado
Año	2016
Patente	AA192PQ
Número de motor	
Número de chasis	8EMP1353SGA000078
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Plan 29

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Accidente total		20 %
Límite	$ 58,916,791.00	
Robo y hurto total		20 %
Límite	$ 58,916,791.00	
Robo y hurto parcial		20 %
Límite	$ 58,916,791.00	
Robo y hurto de ruedas		20 %
Límite	$ 58,916,791.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Cantidad máxima de ruedas	1	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)	Cláusulas generales (2)
CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1	CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 633.796,31

T.E.A.: 0.00

Agencia: Zona: 46

Zona Mendoza

Av Gral San Martin 1486
5501 - Godoy Cruz (Mza)

Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de
Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al públ... icarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encu... web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimad... do denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@... A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios ... ito por la Ley N°25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 05 días del mes de noviembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N°30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0067266868-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
67.266.868	12h del 08/11/2025	12h del 08/11/2026	5	000	-		

Información del tomador			Información del asegurado
Rodrigo Exequiel Testa	Tipo y N° de ID:	C.U.I.T 20367350297	Rodrigo Exequiel Testa
La Virgen S/n	Cond. de IVA:	Responsable Inscripto	La Virgen S/n

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	**Nome / Nombre**	**Nome / Nombre**
ASEGURADORA TAJ Y PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	**Endereço / Dirección**	**Endereço / Dirección**
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 1185 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 05 días del mes de noviembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

D E E

001-001-0067266868-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
67.266.868	12h del 08/11/2025	12h del 08/11/2026	3	000	-		

Información del tomador

Rodrigo Exequiel Testa
La Virgen S/n
5569 - San Carlos (Mza)
N° Socio: 2636838

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20367350297
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente Local

Información del asegurado

Rodrigo Exequiel Testa
La Virgen S/n
5569 - San Carlos (MZA)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 153,615,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	San Carlos (Mendoza)
Tipo de vehículo	Camiones Pesados
Uso de vehículo	Comercial Internacional
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Volvo Camion - Fh 540 4x2 T/r
Año	2016
Patente	AA710GI
Número de motor	D13904059C2E
Número de chasis	9BVRG40A5HE840957
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura: Selecto L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Accidente total		20 %
Límite	$ 153,615,000.00	
Lunetas y parabrisas		
Límite directo	$ 153,615,000.00	
Cristales laterales		
Límite directo	$ 153,615,000.00	
Rotura de cerraduras		
Límite directo	$ 153,615,000.00	
Robo y hurto total		20 %

Límite	$ 153,615,000.00

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)	Cláusulas generales (2)
CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CA-DI 13.1, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-DI 12.1, CA-CO 1.1, CA-DI 9.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CA-CO 19.1, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1	CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 1.487.735,56

T.E.A.: 0.00

Agencia: Zona: 46

Zona Mendoza

Av Gral San Martin 1486
5501 - Godoy Cruz (Mza)

Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de
Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

3:39 ← RODRIGO TEST...

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 05 días del mes de noviembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N°30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0067266868-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
67.266.868	12h del 08/11/2025	12h del 08/11/2026	5	000	-		

Información del tomador

Rodrigo Exequiel Testa
La Virgen S/n
5569 - San Carlos (Mza)
N° Socio: 2636838

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20367350297
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente Local

Información del asegurado

Rodrigo Exequiel Testa
La Virgen S/n
5569 - San Carlos (MZA)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 58,916,791.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	San Carlos (Mendoza)
Tipo de vehículo	Acoplado
Uso de vehículo	Comercial Internacional
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Maldonado Hermanos - Maldonado
Año	2016
Patente	AA192PQ
Número de motor	
Número de chasis	8EMP1353SGA000078
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Plan 29

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Accidente total		20 %
Límite	$ 58,916,791.00	
Robo y hurto total		20 %
Límite	$ 58,916,791.00	
Robo y hurto parcial		20 %
Límite	$ 58,916,791.00	
Robo y hurto de ruedas		20 %
Límite	$ 58,916,791.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Cantidad máxima de ruedas	1	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)	Cláusulas generales (2)
CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1	CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 633.796,31

T.E.A.: 0.00

Agencia: Zona: 46

Zona Mendoza

Av Gral San Martin 1486
5501 - Godoy Cruz (Mza)

Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de
Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al públ... icarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encu... web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimad... do denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@... A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios ... ito por la Ley N°25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

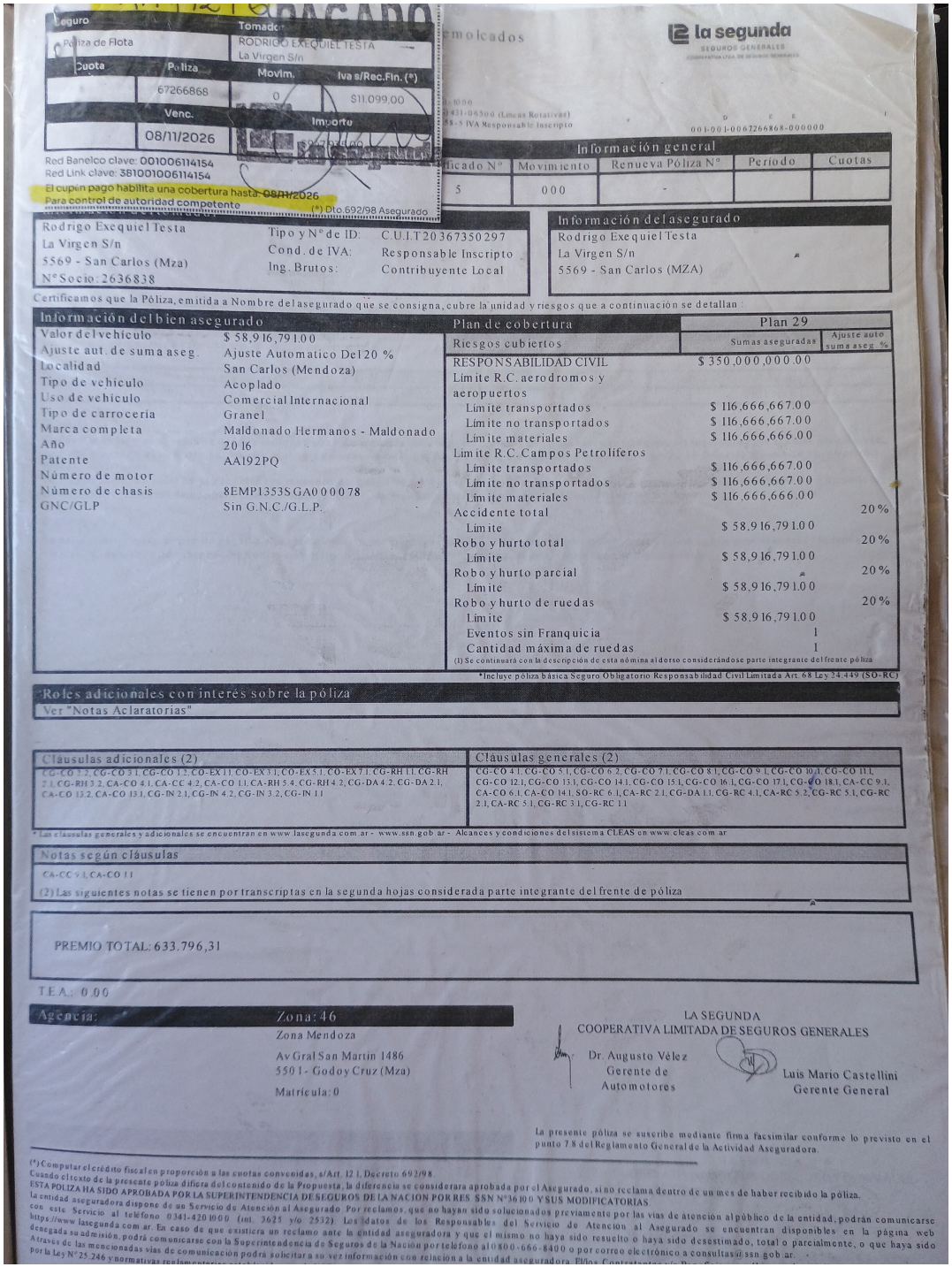
Emitida en Rosario, a los 05 días del mes de noviembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N°30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0067266868-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
67.266.868	12h del 08/11/2025	12h del 08/11/2026	5	000	-		

Información del tomador			Información del asegurado
Rodrigo Exequiel Testa	Tipo y N° de ID:	C.U.I.T 20367350297	Rodrigo Exequiel Testa
La Virgen S/n	Cond. de IVA:	Responsable Inscripto	La Virgen S/n



Seguro
Póliza de Flota
Tomador
RODRIGO EXEQUIEL TESTA
La Virgen S/n
Cuota
Poliza
67266868
Movim.
0
Iva s/Rec.Fin. (*)
$11.099,00
Venc.
08/11/2026
Importe
Red Banelco clave: 001006114154
Red Link clave: 3810010061141 54
El cupón pago habilita una cobertura hasta: 08/11/2026
Para control de autoridad competente
(*) Dto.692/98 Asegurado

emolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES

001-001-0067266868-000000

Información general

Movimiento	Renueva Póliza Nº	Período	Cuotas
000	-		

Rodrigo Exequiel Testa
La Virgen S/n
5569 - San Carlos (Mza)
Nº Socio: 2636838

Tipo y Nº de ID: C.U.I.T 20367350297
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente Local

Información del asegurado
Rodrigo Exequiel Testa
La Virgen S/n
5569 - San Carlos (MZA)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehiculo	$ 58,916,791.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	San Carlos (Mendoza)
Tipo de vehiculo	Acoplado
Uso de vehiculo	Comercial Internacional
Tipo de carroceria	Granel
Marca completa	Maldonado Hermanos - Maldonado
Año	2016
Patente	AA192PQ
Número de motor	
Número de chasis	8EMP1353SGA000078
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Plan 29

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Límite R.C. Campos Petroliferos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Accidente total		20%
Límite	$ 58,916,791.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 58,916,791.00	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 58,916,791.00	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 58,916,791.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Cantidad máxima de ruedas	1	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza
Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)
CG-CO 3.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)
CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las clausulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas
CA-CC 9.1, CA-CO 1.1
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 633.796,31

T.E.A.: 0,00

Agencia: Zona: 46
Zona Mendoza
Av Gral San Martin 1486
5501 - Godoy Cruz (Mza)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES
Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores
Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN Nº 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al telefono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atencion al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nacion por telefono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podra solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Plazos, [illegible]
por la Ley Nº 25.246 y normativas reglamentarias